BASE DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHETUMAL, REPRESENTADO POR EL ING. MARIO VICENTE GONZÁLEZ ROBLES ΕΝ SU CARÁCTER DE DIRECTOR, QUIEN FACULTA PARA LA FORMALIZACIÓN Y FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO A LA LIC. LOLY VICTORIA TENORIO RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL TECNOLÓGICO", POR SU PARTE SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO REPRESENTADO POR LA DRA. ANA ISABEL VÁZQUEZ JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "[block1.nombre\_empresa]" Y EL BR. “[block1.nombre\_completo]” ESTUDIANTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHETUMAL, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL RESIDENTE", QUEDANDO EL PRESENTE DOCUMENTO AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. LA RESIDENCIA PROFESIONAL, ES LA ESTANCIA DEL ALUMNO EN UNA EMPRESA O INSTITUCIÓN, POR UN PERÍODO DE CUATRO A SEIS MESES, DEBIENDO ACUMULAR UN TOTAL DE 500 HORAS Y TIENE COMO FINALIDAD, ESTABLECER UN CONTACTO REAL CON EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN.
2. LA PRESENTE BASE DE COLABORACIÓN TIENE COMO FINALIDAD:
3. PARA "EL TECNOLÓGICO" EL SEGUIMIENTO Y REALIZACIÓN DE LA RESIDENCIA PROFESIONAL, COMO RECURSO ACADÉMICO INTEGRADO AL PLAN DE ESTUDIOS DE SU CARRERA PROFESIONAL.
4. PARA LA "[block1.nombre\_empresa]" LA PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ALUMNOS Y LA RESPONSABILIDAD EN LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO DE DESARROLLO INTERNO.
5. PARA "EL RESIDENTE" EL DESARROLLO DE UN PROYECTO, PONIENDO EN PRÁCTICA LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN EL AULA Y SU INTEGRACIÓN A LA REALIDAD LABORAL DE SU PROFESIÓN.
6. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE BASE DE COLABORACIÓN, "EL TECNOLÓGICO" ASIGNARÁ A "EL RESIDENTE" LA RESPONSABILIDAD DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD INTERNA QUE LA "[block1.nombre\_empresa]" SEÑALE PARA LA REALIZACIÓN DE SU RESIDENCIA.

LAS PARTES DECLARAN:

QUE AL REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES CONSIGNADOS EN SUS RESPECTIVAS LEYES ORGÁNICAS, ESTATUTOS Y NORMAS LABORALES APLICABLES, CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO, ES SU DESEO PRESTARSE MUTUO APOYO PARA REALIZAR Y DESARROLLAR LAS ACCIONES QUE SEAN CONGRUENTES Y VIABLES CON LOS RECURSOS, PROCEDIMIENTOS, LIMITANTES Y POSIBILIDADES DE LAS PARTES FIRMANTES, CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER UNA COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN BAJO EL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL TECNOLÓGICO" MEDIANTE LA ACADEMIA DE "[block1.carreras]" HA APROBADO EL PROYECTO DE RESIDENCIA PROFESIONAL "[block1.nombre\_proyecto]" Y NOMBRA AL LIC. “[block1.nombre\_profesor]” COMO ASESOR INTERNO.

SEGUNDA.- LA "[block1.nombre\_empresa]" AVALA EL PROYECTO Y ESTÁ EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE PROPORCIONAR LAS FACILIDADES, A "EL RESIDENTE" PARA REALIZARLO; ASÍ MISMO, NOMBRA AL LIC. “[block1.nombre\_asesor\_externo]” COMO ASESOR EXTERNO.

TERCERA. "EL RESIDENTE" DEBERÁ ASISTIR A LA INSTITUCIÓN EN EL SEMESTRE SEPTIEMBRE 2020- FEBRERO DE 2021, EN EL LUGAR Y HORARIO QUE LA "[block1.nombre\_empresa]" LE ASIGNE PARA EL DESARROLLO DE SU PROYECTO EN COORDINACIÓN CON SU ASESOR EXTERNO.

CUARTA.- "EL TECNOLÓGICO" MEDIANTE EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE "[carreras]" FIJARÁ EL HORARIO Y LUGAR DE ASESORÍA INTERNA, ASÍ COMO INFORMARÁ CON OPORTUNIDAD A "EL RESIDENTE" YA "[block1.nombre\_empresa]" DE LAS VISITAS POR PARTE DEL ASESOR INTERNO.

QUINTA. "EL RESIDENTE" MANIFIESTA TENER EL CONOCIMIENTO QUE CUALQUIER FALTA EN LA QUE INCURRA ACATARÁ LAS DISPOSICIONES QUE DE LOS DIFERENTES ORGANOS NORMATIVOS TANTO "EL TECNOLÓGICO" COMO LA "[block1.nombre\_empresa]" EMANEN.

SEXTA. LAS PARTES ACUERDAN QUE LA RECEPCIÓN DEL PROGRAMA DE RESIDENCIAS PROFESIONALES, NO GENERA NINGUNA OBLIGACIÓN DE CONTRATACIÓN, POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN RECEPTORA HACIA EL PRESTADOR DE LA RESIDENCIA PROFESIONAL

SÉPTIMA. LAS PARTES ACUERDAN QUE, AL TÉRMINO DE ESTA BASE DE COLABORACIÓN, CONTINUARÁN AQUELLAS ACCIONES QUE SE ENCUENTREN INCONCLUSAS, SALVO ACUERDO CONTRARIO. SE EXTIENDE EN 1 TANTOS, ESTA BASE DE COLABORACIÓN, EN LA CIUDAD CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A 4 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

Excelencia en Educación Tecnológica®

Cultura, Ciencia y Tecnología para la Superación de México

POR “EL TECNOLOGICO” POR “SEYQ”

TESTIGO ASESOR INTERNO